

## Nota informativa

### RESUMEN SOBRE LAS INVERSIONES RELACIONADAS CON EL DECRETO LEY 19/2003

En relación con el Hecho Relevante enviado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el pasado 16 de febrero referente al cumplimiento por parte de Imocapital, SGPS, SA (sociedad perteneciente en un 100% a Europac) del artículo 4 del Decreto Ley 19/2003 (“DL 19/2003”), Imocapital, SGPS, SA ha comunicado a Papeles y Cartones de Europa, SA (Europac) que considera oportuno ampliar dicha información con los siguientes datos adicionales:

- El artículo 3º del DL 19/2003, obliga a Imocapital, SGPS, SA a invertir 10 millones de euros en el sur de Portugal (Mourão). Dicha inversión fue realizada dentro del plazo estipulado en el art. 3º del mencionado DL y supuso la puesta en marcha de una nueva instalación de embalaje denominada SULPAC comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en octubre de 2004.
- El artículo 4º del DL 19/2003 establece la obligación para Imocapital, SGPS, SA, de invertir un mínimo de 40 millones de euros en el sur de Portugal (Alentejo). Esta obligación se ha cumplido dentro del plazo estipulado por el DL 19/2003, lo cual fue comunicado el pasado 16 de febrero a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Por último, tanto el artículo 2º del DL 19/2003, como el acuerdo firmado entre Imocapital, SGPS, SA y las administraciones públicas portuguesas el 26 de noviembre de 2002, establecían la obligación de invertir un importe global de 125 millones de euros en una instalación productiva con una producción mínima de 150.000 tn por año en Viana do Castelo (Portugal), incluyendo en el importe global cualquier inversión necesaria para captación de agua, producción de energía, cumplimiento de requisitos ambientales y otras inversiones que mejorasen la competitividad y eficiencia del complejo industrial de Viana do Castelo. En relación a dicha obligación, Imocapital, SGPS,SA ha ejecutado ya inversiones por importe de 47,8 millones de euros.

En Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil seis.

---

Dña. Sol Fdez-Rañada Lopez-Doriga  
Secretaria del Consejo  
EUROPA&C